

OCRN/9/290832/JUN/21/TERRITO AR//

REPÚBLICA ARGENTINA. TERRITORIO NACIONAL.

DERECHOS DE LA NATURALEZA.

PROYECTO DE LEY S-1306/21 (15 JUN 21) ESTABLECE: 1) LA NATURALEZA TIENE DERECHO AL RESPETO INTEGRAL DE SU EXISTENCIA Y AL MANTENIMIENTO Y REGENERACIÓN DE SUS CICLOS, FUNCIONES VITALES, ESTRUCTURA Y PROCESOS EVOLUTIVOS; 2) LAS AUTORIDADES PROVEERÁN A LA PROTECCIÓN DE ESOS DERECHOS; 3) DEBERÁN GENERARSE ESPACIOS INSTITUCIONALES DE DIÁLOGO ADECUADOS PARA FUNDAR EN LA DIVERSIDAD DE VALORES, CONOCIMIENTOS, TECNOLOGÍAS Y NORMAS EN CIRCULACIÓN LAS DECISIONES QUE PUDIEREN AFECTARLOS, Y 4) TODA PERSONA, COMUNIDAD, ORGANIZACIÓN O PUEBLO SE ENCUENTRA LEGITIMADO PARA EXIGIR, ADMINISTRATIVA Y JUDICIALMENTE, SU PROTECCIÓN.

Notas:

(A) El propósito del **Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)** es acrecentar el conocimiento relativo a la problemática existente vinculada con la explotación de los recursos naturales en el ámbito territorial nacional por medio de la búsqueda y adquisición, el análisis, la integración y la diseminación oportuna de información pública relevante, y de toda otra tarea o función concurrente y complementaria que, única y exclusivamente en lo que interesa al tema señalado, contribuya a mantener actualizada la conciencia colectiva.

(B) Se recogen aquellas informaciones públicas cuya difusión se aprecia necesaria para el conocimiento actualizado de los conflictos que se manifiestan vigentes. Tales informaciones revisten carácter orientador y se divulgan al solo efecto de contribuir a la formación efectiva de la conciencia colectiva en lo atinente a la problemática *supra* señalada. Si bien se realizan todos los esfuerzos posibles para asegurar la precisión de la información divulgada, debe tenerse en cuenta que las fuentes informativas no siempre son de buena calidad.

(C) Entre los días 1 y 7 de cada mes, se distribuye un boletín de novedades por correo electrónico en el que se compilan todas las informaciones actualmente publicadas en el sitio web del observatorio: <https://ocrn.info/>. A fin de asegurar la integridad de la información, el boletín se envía con una firma electrónica, como archivo adjunto, cuyo identificador de llave pública es "B7C848EE". Para iniciar la recepción automática del boletín, envíe un mensaje *vacío*, sin asunto ni cuerpo, a ocrn-join@autistici.org.

Fuente: 2021-06-29T08_32_58.txt
SHA1: 42f81bd909ed08c8a999bedbb9e9b2b6ce4a6e16
Copia generada 27 Jul 21 12.30 UTC
Expira 16 Nov 21 11.32 UTC
Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)
Correo electrónico: ocrn-owner@autistici.org
Sitio web: <https://ocrn.info/>